



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 035

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
VINCULAR DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA"**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas idóneas, éticas y pedagógicas, garantizando legalmente la profesionalización y dignidad de la actividad del docente.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28, establece: "La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional'.

Que en virtud de la Autonomía Universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que se presentó estudio técnico por parte de una comisión del Consejo Académico liderada por el Vicerrector Académico, mediante el cual se describieron las necesidades de la ampliación de la planta de personal docente con el objeto de mejorar la prestación del servicio de la Educación Superior en la Institución y en cumplimiento de los estándares de calidad, definidos en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Que el Consejo Académico declaró desiertas ocho (8) plazas de la Convocatoria del Acuerdo N° 028 de fecha 18 de Agosto de 2016, en las Facultad Ingeniería, Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que se requiere realizar convocatoria para dichas plazas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017, aprobó los perfiles y la Convocatoria Pública de mérito para vincular docentes de tiempo completo de planta.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para proveer ocho (8) cargos, docentes de Tiempo Completo de la planta de la Universidad del Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Departamento	Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural
Área Académica/Científica	Malherbología y Cultivos de Especies Leñosas Perennes
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Ingeniero Agrónomo
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en: Ciencias Agronómicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Agropecuarias – Área Agraria, Sistemas de Producción Agrícola o Sistemas de Producción Agropecuaria.
Experiencia requerida	



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Departamento	Biología
Área Académica/Científica	Zoología: invertebrados
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Biólogo, Biólogo Marino o Licenciado en Biología y Química
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en: Biología, Ciencias Biológicas o Ciencias Ambientales.
Experiencia requerida	

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

Departamento	Ciencias Económicas
Área Académica/Científica	Mercadeo y Negocios Internacionales
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración de Negocios, Administración de Comercio Exterior, Administración de Negocios Internacionales, administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Finanzas, Finanzas y Comercio Internacional, Mercadeo, Finanzas y negocios Internacionales o Relaciones Internacionales, derecho, Contaduría.
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en: MBA, Negocios Internacionales, Negocios Internacionales e Integración, Mercadeo Negocios Internacionales o Relaciones y Negocios Internacionales.
Experiencia requerida	



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Departamento	Ciencias Naturales
Área Académica/Científica	Didáctica de las Ciencias Naturales
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Ciencias Naturales, Licenciado en Educación Agroambiental y Ciencias Naturales, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental, Licenciado en Biología y Química, Licenciado en Química y Biología, Licenciado en Biología, Licenciado en Química, Licenciado en Física, Licenciado en Matemática o Licenciado en Matemáticas y Física.
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en: Didáctica de las Ciencias Naturales, Educación, Didáctica de las Ciencias.
Experiencia requerida	Tres (3) años de experiencia de aula en los niveles de educación inicial, preescolar, básica o media.

Departamento	Ciencias Naturales
Área Académica/Científica	Educación Ambiental
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Ciencias Naturales, Licenciado en Educación Agroambiental y Ciencias Naturales, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental, Licenciado en Biología y Química, Licenciado en Química y Biología, Licenciado en Biología, Licenciado en Química, Licenciado en Física, Licenciado en Matemática y Licenciado en Matemática y Física
Título de Postgrado	Maestría o Doctorado en: Educación Ambiental, Ciencias Ambientales, Medio Ambiental o Gestión Ambiental
Experiencia requerida	Tres (3) años de experiencia de aula en los niveles de educación inicial, preescolar, básica o media.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Departamento	Artes
Área Académica/Científica	Artes Plástica
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Un licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística - Música o Licenciado en artes, o Maestro en Artes.
Título de Postgrado	Maestría en Artes o estudios certificados en formación posgradual en Artes
Experiencia requerida	Dos (2) años en los Niveles de Educación Inicial o Preescolar o Básica o Media.

Departamento	Español y Literatura
Área Académica/Científica	INVESTIGACIÓN, PEDAGOGÍA Y DIDACTICA.
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Profesional en Licenciatura en Idiomas, Lenguas Modernas, Filología e Idiomas, Ciencias del Lenguaje, Lingüística y Literatura, Lingüística y Español, Español y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, Español con Énfasis en Literatura, Profesional en Lingüística o Literatura, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades (Lengua Castellana).
Título de Postgrado	Preferiblemente de Maestría o Doctorado en Educación, Docencia del Español, Pedagogía de la Lectura y la Escritura, Pedagogía, Lúdica y Cultura, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas o Didácticas de las Lenguas, Conformación en el uso de Tecnología en el Uso de Tecnologías de la Información orientadas a la Educación. Experiencia Docente Universitaria Certificada
Experiencia requerida	Docente en Educación Básica Secundaria y Educación media mínima dos (2) años. Productividad Académica y Creativa.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Departamento	Ciencias Pecuarias
Área Académica/Científica	Medicina y Clínica Veterinaria (Farmacología)
Número de plazas	Una (1)
Título de Pregrado	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista
Título de Postgrado	Maestría o doctorado en: Medicina Veterinaria de Pequeñas Especies Animales, Ciencias Animales o Ciencias Veterinarias, Medicina Veterinaria Equina o Salud y Producción Animal o Ciencias Biomédicas demostrables con Tesis de Grado y Publicaciones.
Experiencia requerida	Tres (3) años en Docencia Universitaria en el Área del Concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el concurso público de méritos para vincular docentes de planta, de tiempo completo en la Universidad de Córdoba, podrán participar los profesionales nacionales, residentes, extranjeros autorizados por la autoridad competente, que no hayan sido sancionados por ningún tipo de delitos en Colombia o en otro país, salvo delitos políticos o culposos según la ley colombiana, que no tengan sanción disciplinaria o profesional vigente, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución Política de Colombia, por la Ley, o por los Estatutos de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Nombramiento

ARTÍCULO CUARTO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web y en la prensa nacional	20 de Septiembre de 2017
2	La recepción de la documentación se	20 de Septiembre a 20



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

	realizará de forma personal en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de correo postal certificado a la dirección Carrera 6 No 76-103, Montería-Córdoba, Colombia, dirigida a la Secretaría Académica de cada Facultad; o a través del correo electrónico institucional de la respectiva Facultad. El Horario de recibo es: 8:00 am 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes viernes.	de Octubre de 2017
3	Publicación de la lista de preseleccionados	26 de Octubre de 2017
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	27 de Octubre al 14 de Noviembre de 2017
5	Respuesta a recursos interpuestos	Hasta 21 de Noviembre
6	Aplicación de las pruebas, de acuerdo con el cronograma establecido para cada Facultad.	23 al 28 de Noviembre de 2017
7	Publicación de resultados de las pruebas	28 de Noviembre
8	Interposición de recursos	29 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre
9	Respuesta a recursos interpuestos	15 de Diciembre Hasta el 21 de Diciembre
10	Valoración de la hoja de vida	15 al 19 de Enero de 2018
11	Publicación de resultados definitivos	26 de Enero de 2018
12	Interposición de recursos	29 de Enero al 12 de Febrero de 2018
13	Respuesta a recursos interpuestos	Hasta el 19 de febrero de 2018
14	Publicación de resultados finales	20 de febrero de 2018

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal web de la Institución: www.unicordoba.edu.co.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ARTÍCULO QUINTO: En el desarrollo del presente Concurso público de méritos para proveer cargos de docentes de tiempo completo de planta, sí se presentan, suspensiones, prórrogas, modificaciones, las comunicaciones, y en general toda la información oficial relacionada con dicho concurso, se hará por medio la página web de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEXTO: El presente concurso se registrará por lo establecido en el Acuerdo N° 055 del 1 de octubre de 2003 (Estatuto de personal Docente - Capítulo VIII) modificado por el Acuerdo 036 BIS de Junio 08 de 2004.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la convocatoria, las especializaciones clínicas en Medicina Humana y Odontología se asimilan a las Maestrías.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Quienes hayan obtenido títulos en el exterior, deben acogerse a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1785 de 2014, y de no cumplirse será causal de la revocatoria de su nombramiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para inscribirse en el presente concurso, el aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente. (Ver anexo 1).

PARÁGRAFO: Todos los aspirantes deber certificar competencias en el manejo de una segunda lengua.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 20 días del mes de Septiembre de 2017.

Original firmado por:

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
PRESIDENTE

RAFAEL PACHECO MIZGUER
SECRETARIO



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ANEXO 1

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección de los profesionales se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII del Estatuto Docente.

Sólo se seleccionaran a los concursantes que obtengan una calificación igual o superior a 70 puntos en el proceso de evaluación.

Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Dirigir un oficio a la Secretaría Académica de la respectiva facultad, donde manifieste que está interesado en participar en la convocatoria de docentes de planta de los distintos Departamentos.

1.1 Hoja de vida, formato Función Pública, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

1.2 Fotocopia del Título o Acta de Grado de pregrado, exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben de estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

1.3 Fotocopia de títulos de postgrados exigidos para el perfil convocado.

1.4 Constancia de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

1.5 Fotocopia de Productividad Académica (Si la tiene).

1.6 Fotocopia de distinciones (Si la tiene).

1.7 Fotocopia del Documento de Identidad.

1.8 Propuesta escrita de Investigación en el área del Concurso.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos (Eliminatoria).
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15 %, se califica en la escala de 0 a 100 puntos (Eliminatoria).
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15 %, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50 %, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Mayor información:

Vicerrectoría Académica (4) 7818000 – email: viceacademica@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación – email: faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Agrícolas – email faccagricolas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ingeniería – email facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Básicas – email facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Administrativas – email faceja@correo.unicordoba.edu.co

OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Vicerrector Académico



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"